



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS

CLAVE: 21.804-0142/7521 LOTE 4

TITULO BÁSICO:

MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO
OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024,
DE 11 DE NOVIEMBRE EN TAVERNES (VALENCIA)

OPERADOR:

VARIOS

PRESUPUESTO ESTIMADO

62.320,91 €

AUTOR DEL INFORME:



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO.....	3
2. FASES DEL CICLO URBANO DEL AGUA AFECTADAS.....	4
3. DOCUMENTACIÓN DE PARTIDA.....	4
3.1. DEPURACIÓN. EGEVASA	4
3.2. ABASTECIMIENTO. HIDRAQUA.....	5
4. DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.....	5
4.1. INTRODUCCIÓN	5
4.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS DAÑOS VALORADOS.	6
4.2.1. Daños en la depuradora Tavernes Goleta	6
4.2.1. Daños en la depuradora Tavernes Basa.....	9
4.2.2. Daños en estación de bombeo del Polígono El Golfo.....	12
5. TRABAJOS REALIZADOS.....	15
6. VALORACIONES.....	16
6.1. CRITERIOS ADOPTADOS PARA LA VALORACIÓN.....	16
6.2. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS	17
6.3. MEDICIONES	18
7. PRESUPUESTO ESTIMADO.....	18
7.1. ABASTECIMIENTO. HIDRAQUA.....	18
7.2. DEPURACIÓN. EGEVASA	19
7.3. RESUMEN.....	20
8. PLAZO.....	20
ANEXOS	
ANEXO 1. SOLICITUD PRESENTADA	
ANEXO 2. RESPUESTA A LAS ALEGACIONES	
1. ALEGACIONES GENERALES	
2. ALEGACIONES PARTICULARES	
2.1. DEPURACIÓN. EGEVASA	
ANEXO 3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE APOYO A LA VALORACIÓN	
ANEXO 4. VALORACIÓN	
ANEXO 5. FOTOGRAFÍAS	

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

En el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, las inundaciones producidas como efecto de la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) causante de las intensas precipitaciones acaecidas durante el día 29 de octubre de 2024 han producido daños de elevada magnitud en múltiples infraestructuras y poblaciones de las comarcas de l'Horta Sud, la Plana de Utiel-Requena, La Hoya de Buñol, La Ribera Alta, El Camp del Turia, la Ribera Baja y los Serranos de la Comunidad Valenciana.

Esta DANA produjo unas precipitaciones extraordinarias sobre las cuencas del Alto y Bajo Turia, con una precipitación media real de 96,8 mm, destacando los valores en 24 horas (8:00 del 29/11/2024 a las 8:00 del 30/11/2024) de los pluviómetros de Chiva con 461 mm y de Benagéber con 300 mm; siendo también relevantes en Zagra, Calles, Domeño, Bugarra y la rambla del Poyo, todos ellos con precipitaciones acumuladas por encima de los 200 mm. De forma más localizada en la cuenca del Alto, Medio y Bajo Júcar se dio una precipitación media areal de 45.6 mm, destacando de igual forma las aportaciones que recibieron los pluviómetros de Siete Aguas con 279 mm, Real de Montroy con 197 mm y Yátova con 188 mm.

Por su parte, en la Demarcación Hidrográfica del Segura la citada DANA ha dejado una precipitación media areal en el territorio de 35,8 l/m², con un volumen acumulado equivalente a 689 Hm³. Las precipitaciones se han concentrado en la cabecera de la cuenca en la provincia de Albacete, en el noroeste de la región de Murcia, en el valle del Guadalentín, y en las ramblas costeras, a destacar los 129,5 l/m² del pluviómetro de Riópar (Albacete), los 116,8 l/m² en el pluviómetro del embalse de La Fuensanta Yeste (Albacete) los 99,2 l/m² recogidos por el pluviómetro de Calasparra (Murcia), o los 89,9 l/m² recogidos por el pluviómetro de la rambla de las Moreras en Totana (Murcia).

Las acumulaciones extraordinarias de lluvia y los caudales asociados han provocado importantes inundaciones y grandes problemas en numerosas poblaciones afectando tanto a cauces principales como secundarios. Del mismo modo, los daños a infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración han sido numerosos y de gran magnitud.

Con objeto de reparar los daños producidos en las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de las zonas afectadas por la DANA, se ha previsto en el artículo 56 del *Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024*, la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración.

El procedimiento para la tramitación de la subvención parte de una evaluación preliminar por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a partir de la información suministrada por las entidades gestoras y las Administraciones titulares de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración en cada caso, de las infraestructuras dañadas y de la cuantía provisional estimada para su reparación o reposición.

Para realizar la valoración de daños, por resolución de la Dirección General del Agua de 19 de diciembre de 2024 fue autorizada la ejecución de las ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA

LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE.

Con fecha de 27 de enero de 2025 ha sido formalizado con la empresa CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A (CYGSA) el contrato administrativo de colaboración para el LOTE 4 en el que se han desglosado las actuaciones de valoración de los daños, el cual abarca los siguientes municipios: ALAQUÁS, ALBAL, ALMUSSAFES, BENETÚSSER, BUÑOL, BUÑOL-ALBORACHE, CARLET, CATARROJA, CHERA, CHIVA, FAVARA, LETUR, LLÍRIA, MONTSERRAT, RIBARROJA DEL TÚRIA, SIETE AGUAS Y TAVERNES DE LA VALDIGNA.

Finalizadas las memorias valoradas provisionales de cada uno de los municipios afectados, el pasado 27 de mayo se dio inicio al proceso de información pública por un plazo de 10 días hábiles. En consideración a las alegaciones presentadas durante el periodo establecido, se han introducido en las valoraciones definitivas, modificaciones respecto a las anteriores memorias provisionales que afectan, con carácter general, a los criterios de valoración y a los precios. En los apartados 6.1. y 6.2. de esta Memoria se reflejan los nuevos criterios generales adoptados.

Por otra parte, en el Anexo nº2 se incluyen las respuestas a las alegaciones particulares realizadas correspondientes a este municipio.

2. FASES DEL CICLO URBANO DEL AGUA AFECTADAS

En el caso de TAVERNES (VALENCIA) se produjeron daños a sus depuradoras y en su estación de bombeo

FASE CICLO URBANO	GESTIÓN	OPERADOR
DEPURACIÓN	INDIRECTA	EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA S.A. (EGEVASA)
ABASTECIMIENTO	INDIRECTA	HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE S.A.U.

3. DOCUMENTACIÓN DE PARTIDA

3.1. DEPURACIÓN. EGEVASA

El operador de las depuradoras facilitó una memoria valorada de cada una de las dos depuradoras y una valoración de lo gastado inmediatamente tras la DANA, en función de las diferentes actuaciones a realizar o ya realizadas para reparar los daños sufridos.

MEMORIA	TÍTULO	ESTADO
DEPU_01	MEMORIA VALORADA. ACTUACIONES DANA 2024 TAVERNES GOLETA	PENDIENTE DE EJECUCIÓN
DEPU_02	MEMORIA VALORADA ACTUACIONES DANA 2024. TAVERNES BASA	PENDIENTE DE EJECUCIÓN.

En cada una de ellas se describen los daños ocasionados a las infraestructuras, la descripción de los trabajos a realizar y por último se realiza la valoración de estas actuaciones.

3.2. ABASTECIMIENTO. HIDRAQUA

El operador del abastecimiento y en concreto, de la estación de bombeo, facilitó una memoria valorada.

MEMORIA	TÍTULO	ESTADO
ABA_01	MEMORIA VALORADA. ACTUACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS DAÑADOS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL POLÍGONO DE EL GOLFO	EJECUTADO

En cada una de ellas se describen los daños ocasionados a las infraestructuras, la descripción de los trabajos a realizar y por último se realiza la valoración de estas actuaciones.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

4.1. INTRODUCCIÓN

En los siguientes apartados se realiza una descripción de los daños y de las actuaciones propuestas por el operador del servicio para reponer la infraestructura a su estado previo a la DANA.

Esta descripción está basada en la documentación de partida facilitada por este operador y que ha sido contrastada en campo mediante visitas técnicas realizadas por personal de CYGSA a las zonas afectadas. Se acompañan estas descripciones de fotografías tomadas durante estas visitas de inspección y los comentarios a las mismas.

A pesar de no haberse registrado grandes precipitaciones en Tavernes, la gran crecida del río Xuquer, anegó gran parte del término municipal e inundó el Polígono El Golfo provocando el desalojo de alguna empresa.



La partida, completamente anegada / LEVANTE-EMV

4.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS DAÑOS VALORADOS.

Los daños se centran en las dos depuradoras de Tavernes (Goleta y Basa) y la estación de bombeo para el abastecimiento del Polígono El Golfo.

4.2.1. Daños en la depuradora Tavernes Goleta

Se trata de una instalación diseñada para un caudal de proyecto de 1800 m³/día y una población de diseño de 9.330 habitantes-equivalentes.

Datos de la EDAR	
Caudal de Proyecto (m ³ /d):	1.800
Carga media tratable (e-h):	9.330
Potencia Total Instalada (kW):	77
Coordenadas UTM (ETRS 89 huso 30):	X:739683 Y:4331712 Z:1
Coordenadas geográficas:	Latitud: 39.101624 Longitud: -0.228288
Línea de agua:	✓ Aireación prolongada Fangos activados Procesos de biopelícula Extensivos Tratamiento terciario ✓ Desinfección
Destino efluente:	Emisario submarino
Línea de fango:	Digestión aerobia Digestión anaerobia Digestión fría Estabilización química ✓ Deshidratación
Instalaciones generales:	Desodorización Cogeneración Placas solares
Municipios Servidos	
Tavernes de la Valldigna	

En la memoria valorada de EGEVASA se describen los trabajos ya realizados y las reparaciones que deben realizarse:

- Evaluación de los daños ocasionados por la DANA mediante el uso de un dron para el reconocimiento aéreo, inspección del estado de los colectores utilizando cámaras especializadas, para identificar afectaciones y planificar las acciones correctivas necesarias.
- Retirada y limpieza de los depósitos de barro, arenas y gravas acumulados en la Estación de Bombeo, con el objetivo de restablecer las condiciones necesarias para su operatividad.
- Reparación de aproximadamente 300 m² del camino de acceso a la planta, que presenta daños ocasionados por las lluvias. Los trabajos consistirán en: la limpieza y preparación de

la superficie afectada, incluyendo la eliminación de materiales sueltos o deteriorados. La regularización del terreno y, en su caso, la reparación de la base estructural del camino con zahorra artificial y relleno procedente de préstamos.



Detalle de la inundación del camino y del barro arrastrado.

- La revisión de los sistemas de drenaje en las áreas adyacentes, para minimizar el impacto de futuras lluvias.
- Retirada y limpieza de los depósitos de barro, arenas y gravas acumulados en la parcela, con el objetivo de restablecer las condiciones necesarias para su operatividad.
- Reparación de los daños ocasionados en la urbanización y viales.

Dada la naturaleza extraordinaria y compleja de los daños ocasionados por la DANA, se ha incluido en el presupuesto una partida alzada a justificar destinada a imprevistos. Esta medida responde a la dificultad inherente de cuantificar con precisión todos los daños y necesidades emergentes que puedan surgir durante el proceso de evaluación y reparación. Los fenómenos meteorológicos extremos como la DANA no solo afectan infraestructuras visibles, sino que también pueden ocasionar deterioros estructurales ocultos o generar problemas secundarios que se manifiestan posteriormente.

En la visita realizada por CYGSA, se observó que el camino de acceso a la depuradora está lavado en superficie por lo que, en algunos tramos, será necesario su ripado, aporte de nuevo material granular y compactado de toda la capa. En cuanto a la gravilla extendida en la urbanización, será necesario retirar las zonas contaminadas con arcilla y aportar nuevo material.



Detalle de la capa granular del camino lavada en parte por la inundación y de la gravilla de la urbanización de la depuradora con cierta contaminación con arcilla.

Se midió la longitud y superficie del camino de acceso (204 m y 821 m²) y también se calculó la superficie con gravilla en el entorno de la depuradora (252 m²).



4.2.1. Daños en la depuradora Tavernes Basa

Se trata de una instalación diseñada para un caudal de proyecto de 1.500 m³/día y una población de diseño de 6.798 habitantes-equivalentes.



EDAR:	TAVERNES - BASA
Provincia:	Valencia
Comarca:	La Safor
Municipio de Ubicación:	Tavernes de la Valldigna
Empresa explotadora:	EGEVASA
Asistencia técnica:	Laboratorios Tecnológicos de Levante, S.L.
FEDER:	No
COHESIÓN:	No
Datos de la EDAR	
Caudal de Proyecto (m³/d):	1.500
Carga media tratable (e-h):	15.000
Potencia Total Instalada (kW):	242
Coordenadas UTM (ETRS 89 huso 30):	X:740610 Y:4329577 Z:4
Coordenadas geográficas:	Latitud: 39.082153 Longitud: -0.218336
Línea de agua:	Aireación prolongada ✓ Fangos activados Procesos de biopelícula Extensivos Tratamiento terciario ✓ Desinfección
Destino efluente:	Emisario submarino
Línea de fango:	✓ Digestión aerobia Digestión anaerobia Digestión fría Estabilización química ✓ Deshidratación

Los daños causados en la depuradora se describen en la memoria valorada presentada por EGEVASA. También se enumeran las partidas ya ejecutadas inmediatamente después de la inundación:

- Evaluación de los daños ocasionados por la DANA mediante el uso de un dron para el reconocimiento aéreo, inspección del estado de los colectores utilizando cámaras especializadas, para identificar afectaciones y planificar las acciones correctivas necesarias.
- Retirada y limpieza de los depósitos de barro, arenas y gravas acumulados en la Estación de Bombeo, con el objetivo de restablecer las condiciones necesarias para su operatividad.
- El edificio del Centro de Transformación presenta problemas de humedad tanto en el techo como en las paredes, ocasionados por filtraciones debido a las lluvias de la DANA que afectan su estado de conservación y funcionalidad. Para solucionar estas patologías, se llevará a cabo la impermeabilización integral del techo y las paredes. Las actuaciones implican la preparación de las superficies mediante limpieza y reparación de grietas o fisuras existentes, la aplicación de materiales impermeabilizantes específicos en las áreas afectadas, garantizando su durabilidad y resistencia.
- Dada la naturaleza extraordinaria y compleja de los daños ocasionados por la DANA, se ha incluido en el presupuesto solicitado por el operador una partida alzada a justificar destinada a imprevistos. Esta medida responde a la dificultad inherente de cuantificar con precisión todos los daños y necesidades emergentes que puedan surgir durante el proceso de evaluación y reparación. Los fenómenos meteorológicos extremos como la DANA no solo afectan infraestructuras visibles, sino que también pueden ocasionar deterioros estructurales ocultos o generar problemas secundarios que se manifiestan posteriormente.

En la visita realizada por CYGSA se comprobó que ya se habían realizado las tareas de limpieza y reposición de servicios en la depuradora.



Instalaciones de la depuradora ya operativa.

Se inspeccionó el interior y exterior del transformador apreciando como existen todavía abundantes manchas de humedad en el techo y que la pintura está levantada en casi toda la superficie. Algunas juntas de la tela asfáltica están dañadas por lo que deberán ser reparadas.



CYGSA midió la superficie de la cubierta (10 m²). La solución pasará por el saneo de la pintura y grietas interiores y la aplicación de una imprimación impermeable. Se deberá revisar también la parte superior de este tejado para valorar la posibilidad de reparar la lámina asfáltica para aislar el interior del transformador.

4.2.2. Daños en estación de bombeo del Polígono El Golfo

La gran crecida del río Xuquer, inundó todo el Polígono de El Golfo y también la estación de bombeo de agua potable donde se llegó a alcanzar 1,50 m. La infraestructura de bombeo quedó gravemente dañada, fundamentalmente los motores eléctricos de las bombas de impulsión.

En la memoria valorada de HIDRAQUA se recogen todos los gastos en los que se incurrió para la reparación y adecuación definitiva de las infraestructuras dañadas.



Sala del grupo de bombeo completamente inundada

Se vació la sala de bombeo y se procedió a evaluar los daños causados por la inundación.

Se comprueba que el interruptor magnetotérmico general del cuadro eléctrico no se rearma por lo que no se podía tener alimentación eléctrica en la instalación. Por este motivo se procedió a su sustitución.

Tras realizar pruebas de resistencia de aislamiento en los cuatro motores, se detectaron valores fuera de los rangos aceptables indicando derivaciones eléctricas significativas. Estos resultados evidenciaron un daño irreversible en el aislamiento de los bobinados haciendo necesaria la sustitución completa de las unidades motrices para garantizar la fiabilidad y eficiencia operativa del sistema de bombeo.



Respecto al resto de los elementos, se constató que los demás componentes no habían resultado afectados.

En la inspección realizada por CYGSA, se comprobó que los cuatro motores ya están cambiados, así como sus accionamientos en el cuadro de control



Exterior y acceso a la estación de bombeo.



Detalle de los cuatro motores cambiados y las huellas que todavía quedan de la inundación registrado.



Detalle de elementos cambiados en el cuadro eléctrico.

5. TRABAJOS REALIZADOS

Además de los trabajos señalados en el apartado anterior, se describen aquí de forma genérica las tareas realizadas por el personal de CYGSA que realizó una visita a las instalaciones afectadas por la DANA de este Municipio acompañados del personal de la empresa operador.

- Verificación de los daños producidos por la DANA e incluidos en las memorias valoradas previas.
- Toma de fotografías georreferenciadas de las zonas afectadas.
- Comprobación del estado de las infraestructuras dañadas, abriendo arquetas o pozos en los casos necesarios.
- Mediciones in situ de aquellos elementos “medibles” tales como diámetros de tuberías, nº de pozos, cunetas destruidas, etc.
- En el caso de equipos, verificación de las características de los mismos.

Posteriormente se ha realizado un trabajo de gabinete para dar tratamiento a los datos tomados en campo:

- Generación de un GIS sobre la foto aérea con las fotografías georreferenciadas tomas en campo.
- Comparación de fotografías actuales vs las facilitadas por los operadores los días posteriores a la DANA.
- Elaboración de mediciones a partir de los datos y fotografías tomadas en campo.
- Generación de croquis o planos cuando ha sido necesario.

6. VALORACIONES

6.1. CRITERIOS ADOPTADOS PARA LA VALORACIÓN

Para que sean tenidos en cuenta en la presente valoración de daños, los correspondientes elementos a reponer deben ser los mismos, o de similares características, a aquéllos existentes previamente. No se admitirán elementos o actuaciones que supongan mejoras o cambios significativos sobre la infraestructura anteriormente existente si implican un mayor coste de reposición.

Se estudiarán, sin embargo, en cada caso particular, aquellas variaciones o mejoras que vengan impuestas por requerimientos establecidos en normativas de seguridad vigentes o por requisitos técnicos objetivos que sean exigidos por los organismos competentes en cada caso.

Además de lo anterior se aplican los siguientes criterios en diversos aspectos.

- **Direcciones de Obra.** En el caso de obras ejecutadas se valorará en función del importe adjudicado o contratado, en el caso de obras pendientes de ejecutar se considera conforme a la instrucción para la redacción de proyectos a incluir en los Planos Provinciales de la Diputación Provincial de Valencia (BOP nº 44 21-02-2014).

HONORARIOS POR REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS PARA LA DIPUTACIÓN

PEM hasta (euros)	Coefficiente proyecto	Coefficiente E.S.S.	Coefficiente proyecto + ESS	Coefficiente Dirección (Técnico superior)	Coefficiente Dirección (Técnico medio)	Coefficiente Plan de seguridad y coordinador de seguridad (30% s/ Dirección)
25.000	5,60	0,700	6,300	2,40	2,40	0,720
35.000	5,25	0,525	5,775	2,25	2,25	0,675
55.000	4,90	0,490	5,390	2,10	2,10	0,630
110.000	4,55	0,455	5,005	1,95	1,95	0,585
220.000	4,20	0,420	4,620	1,80	1,80	0,540
440.000	3,85	0,385	4,235	1,65	1,65	0,495
1.100.000	3,50	0,350	3,850	1,50	1,50	0,450
1.800.000	3,15	0,315	3,465	1,35	1,35	0,405
3.000.000	2,80	0,280	3,080	1,20	1,20	0,360
4.500.000	2,45	0,245	2,695	1,05	1,05	0,315
9.000.000	2,10	0,210	2,310	0,90	0,90	0,270
15.000.000	1,75	0,175	1,925	0,75	0,75	0,225
>15.000.000	1,40	0,140	1,540	0,60	0,60	0,180
Honorarios = PEM × Coeficiente / 100						
Honorarios mínimos (euros)	250	150	400	250	250	150

2014/4095

- **Partidas alzadas de imprevistos y a justificar:** no se reconocen. Se considera en su lugar un incremento de un 10% sobre el total de la valoración de las actuaciones en aplicación del artículo 160.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en concepto de adicional de liquidación para tener en cuenta posibles incrementos de medición que se produzcan durante la ejecución de las obras.
- **IVA.** Se incluye el IVA tan sólo en las valoraciones de aquellos servicios operados directamente por el Ayuntamiento.
- **Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial:** solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir, a aquellos que estén incluidos en el “*Artículo 3. Ámbito subjetivo*” de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.
- **Gestión de residuos.** En trabajos ya ejecutados se valorará en función de los importes acreditados o en su defecto en un 6% del PEM. En trabajos pendientes de ejecutar se valorará en un 6% del PEM de manera general, en un 3% para EDARs, o mediante unidades de obra en el caso de que así esté reflejado en la memoria del operador.
- **Seguridad y Salud.** En trabajos ya ejecutados se valorará en función de los importes acreditados o en su defecto en un 2% del PEM. En trabajos pendientes de ejecutar se valorará en un 2% del PEM.

6.2. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Los precios utilizados para las valoraciones de las actuaciones desarrolladas en este documento se han obtenidos de la siguiente documentación, cuya diferenciación se puede realizar en función del código.

- XXXX.Nxxx. 4 letras mayúsculas seguidas de un punto, un dígito y luego 1 o más letras minúsculas. Precios obtenidos de la “Base de datos de construcción” del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE). <https://bdc.f-ive.es/BDC24/3>. Por ejemplo, AMME.1baba.
- XNNNNNNNNNN. 1 letra mayúscula seguida de 9 o 10 dígitos. Precios de la base de precios de la Dirección General del Agua (DGA). Por ejemplo, E050100001
- HID_XXXX. Las siglas HID seguidas de un guion bajo y una breve descripción. Precios obtenidos de la memoria valorada de HIDRAQUA. Por ejemplo, HID_MOTOR11.
- EGE_XXXX. Las siglas EGE seguidas de un guion bajo y una breve descripción. Precios obtenidos de la memoria valorada de EGEVASA.
- *****_CYG. Cualquiera de los precios anteriores seguidos de un guion bajo y las siglas CYG. Precios de la base de datos indicada por la primera parte del precio pero que han sido modificados por CYGSA para adaptarse a las circunstancias. Por ejemplo, A0106010102_CYG

- CYG_XXX. Las siglas CYG seguidas de un guion bajo y una breve descripción. Precios creados por CYGSA para esta memoria a partir de los documentos indicados anteriormente y/o de otra información del consultor. Por ejemplo, CYG_REPFUG.

En los precios utilizados de las bases de precio del IVE 2024 y de la DGA se ha considerado un incremento de un 20% con el objetivo de contemplar el alza de precios experimentado en el sector de la construcción post-DANA.

A todos los precios anteriores se le supone un 6% de costes indirectos.

6.3. MEDICIONES

Las mediciones realizadas para la valoración de las actuaciones a llevar a cabo se han realizado a partir de:

- Documentación remitida por el operador y verificada en campo por CYGSA
- Toma de datos de campo de CYGSA
- Mediciones realizadas en gabinete a partir de la toma de datos de campo

El anexo 3 recoge la documentación gráfica de apoyo utilizada para estas mediciones.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

Se muestra a continuación los resúmenes de los presupuestos obtenidos para cada fase del ciclo urbano del agua y para cada operador.

El desarrollo completo de los presupuestos puede consultarse en el Anexo 4.

7.1. ABASTECIMIENTO. HIDRAQUA

No existen diferencias considerables entre esta valoración y la obtenida por el operador en su memoria valoradas.

	ABASTECIMIENTO. HIDRAQUA	
17.01.01	EQUIPOS DE BOMBEO	7.360,04 €
17.01.02	SEGURIDAD Y SALUD	147,20 €
17.01.03	ADICIONAL LIQUIDACIÓN (10%)	750,72 €
TOTAL PEM		8.257,96 €
REDACCIÓN PROYECTO (5,6% s/PEM)		462,45 €
DIRECCIÓN DE OBRA (2,4% s/PEM)		198,19 €
PRESUPUESTO TOTAL		8.918,60 €

7.2. DEPURACIÓN. EGEVASA

	DEPURACIÓN EGEVASA	
17.02.01	EDAR BASA	14.525,64 €
17.02.01.01	ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y LIMPIEZA OBRA CIVIL	12.576,31 €
17.02.01.02	GESTIÓN DE RESIDUOS	377,29 €
17.02.01.03	SEGURIDAD Y SALUD	251,53 €
17.02.01.04	ADICIONAL LIQUIDACIÓN (10%)	1.320,51 €
17.02.02	EDAR GOLETA	27.857,14 €
17.02.02.01	RECUPERACIÓN DEL SERVICIO	15.147,26 €
17.02.02.02	ADECUACIÓN CAMINOS	8.971,48 €
17.02.02.03	GESTIÓN DE RESIDUOS	723,56 €
17.02.02.04	SEGURIDAD Y SALUD	482,37 €
17.02.02.05	ADICIONAL LIQUIDACIÓN (10%)	2.532,47 €
TOTAL PEM		42.382,78 €
GG (13%)		5.509,76 €
BI (6%)		2.542,97 €
TOTAL 1		50.435,51 €
REDACCIÓN PROYECTO (4,90% s/PEM)		2.076,76 €
DIRECCIÓN DE OBRA (2,10% s/PEM)		890,04 €
PRESUPUESTO TOTAL		53.402,31 €

Las principales diferencias entre esta valoración y la originalmente propuesta por el operador, en PEM, se dan en los siguientes aspectos:

EDAR BASA

- La no consideración de una partida para limpieza de colectores que no se encuentra justificada en la memoria del operador, en las fotos aportadas ni en la visita a campo realizada.
- La diferencia de precios tomados para la impermeabilización y pintura del edificio del CT entre la memoria de EGEVASA y la aquí realizada.
- La no consideración de una partida de imprevistos valorada por EGEVASA.

EDAR GOLETA

- La no consideración de una partida para limpieza de colectores que no se encuentra justificada en la memoria del operador, en las fotos aportadas ni en la visita a campo realizada, valorada en 5.000 €.
- La no consideración de una partida de imprevistos valorada por EGEVASA.

7.3. RESUMEN

Se muestra a continuación una tabla resumen con los importes totales del municipio de TAVERNES (VALENCIA).

FASE CICLO URBANO	GESTIÓN	OPERADOR	VALORACIÓN ACTUACIONES
ABASTECIMIENTO	INDIRECTA	HIDRAQUA	8.918,60 €
DEPURACIÓN	INDIRECTA	EGEVASA	53.402,31 €
TOTAL TAVERNES (VALENCIA)			62.320,91 €

Asciende el Presupuesto líquido a la cantidad de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO. (62.320,91 €).

8. PLAZO

El plazo previsto por el operador para realizar las actuaciones es de

- Depuración. EGEVASA. UN (1) MES.
- Abastecimiento. HIDRAQUA. VEINTE (20) MESES.

Firmado electrónicamente:

EL AUTOR

Carlos Benavent Gascón

VºBº

EL DIRECTOR DE LOS TRABAJOS

Juan Carlos Millán Pérez



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO
DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56
DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE
Tavernes (Valencia)

ANEXOS



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO
DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56
DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE
Tavernes (Valencia)

ANEXO 1. SOLICITUD PRESENTADA



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE

TAVERNES (VALENCIA)

MUNICIPIO:		TAVERNES DE LA VALLDIGNA				ESTIMACIÓN ECONÓMICA TOTAL DAÑOS		85.510,55 €	
FASE CICLO URBANO	GESTIÓN	BENEFICIARIO	ESTADO ACTUAL DE LA INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE VALORACIÓN DE DAÑOS	RESUMEN BREVE ACTUACIONES	ESTIMACIÓN ECONÓMICA TOTAL RECUPERACIÓN DAÑOS	PLAZO RECUPERACIÓN		
DEPURACIÓN	Gestión indirecta	EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.	EDAR en funcionamiento con procesos e instalaciones electromecánicas afectadas	EDAR con afecciones a los procesos de depuración por inundación, con daños en los equipos electromecánicos	– Actuaciones de emergencia para la puesta en marcha provisional de la EDAR Tavernes - Goleta (Actuación Iniciada). – Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Tavernes - Basa (Actuación Iniciada). – Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Tavernes - Goleta (Actuación Iniciada). – Actuaciones de emergencia para la puesta en marcha provisional de la EDAR Tavernes - Basa (Actuación Iniciada).	75.751,98 €	1 meses		
ABASTECIMIENTO	GESTIÓN INDIRECTA	HIDRAQUA	Bombeo El Golfo en funcionamiento provisional	Afección por inundación del cuadro eléctrico y motores bombeo El Golfo, con daño irreversible en el aislamiento de los bobinados	– Vaciado agua instalación – Comprobación instalación eléctrica – Sustituido interruptor magnetotérmico – Necesaria sustitución bombas	9.758,57 €	20 meses		



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO
DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56
DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE
Tavernes (Valencia)

ANEXO 2. RESPUESTA A LAS ALEGACIONES

1. ALEGACIONES GENERALES

En respuesta a las alegaciones recibidas respecto a los criterios generales establecidos para esta valoración, se han considerado las siguientes:

- Precios: se incrementan un 20% los precios de las bases del IVE 2024 y de la DGA con el objetivo de contemplar el alza de precios experimentado en el sector de la construcción tras la DANA.
- Partidas alzadas de imprevistos y a justificar: no se reconocen. Se considera en su lugar un incremento de un 10% sobre el total de la valoración de las actuaciones en concepto de adicional de liquidación para tener en cuenta posibles incrementos de medición que se produzcan durante la ejecución de las obras, en aplicación del artículo 160.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Las alegaciones referentes a los % de dirección de obra considerados no se han tenido en cuenta, entendiéndose adecuado mantener los criterios al respecto indicados en el apartado 6.1 de este documento.
- Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial: solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir, a aquellos que estén incluidos en el “Artículo 3. Ámbito subjetivo” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Gestión de residuos. Se aumenta el % considerado, excepto en obras de depuración, que mantiene su valoración en un 3%. Para el resto de los trabajos, se valora, para los ya ejecutados, según los importes acreditados o, en su defecto, en un 6% del PEM. Los demás trabajos pendientes de ejecutar se valoran en un 6% del PEM de manera general, o mediante unidades de obra en el caso de que así esté reflejado en la memoria del operador.
- Seguridad y Salud: se considera adecuado mantener los criterios originales indicados en el apartado 6.1 de este documento.

2. ALEGACIONES PARTICULARES

2.1. DEPURACIÓN. EGEVASA

Se responden, a continuación, las alegaciones particulares a la memoria valorada de Tavernes en materia de depuración, por parte de EGEVASA.

- Tavernes-Basa. Impermeabilización de techo y paredes del edificio centro de transformación

Actuación incluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Importe asignado insuficiente en relación con el coste real de la actuación.

El valor contemplado en la memoria no refleja adecuadamente los costes incurridos durante la ejecución, resultando inferior a las necesidades económicas asociadas a los trabajos realizados. Esta discrepancia requiere una revisión para su adecuada justificación y ajuste. A tal efecto, se presentará la factura correspondiente al coste real incurrido, con el fin de acreditar debidamente el importe ejecutado. Importe valorado MITECO: 9.334,45 €. Importe incurrido: 13.178,68 €.

Se adjunta el presupuesto del contratista en el Anexo 1.

Respuesta:

Tras la revisión de la información recibida, se ha incorporado una partida de mortero de reparación de hormigón. Se considera que el resto de las partidas ya se encuentran contempladas en la memoria valorada inicial.

➤ **Tavernes-Basa. Alquiler de grupo electrógeno y compra de cableado**

Actuación excluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Actuación ejecutada pero no reconocida en la memoria.

A pesar de haberse llevado a cabo, al considerarse necesaria, esta actuación ha sido excluida de la memoria remitida por el MITECO. Su ejecución responde a la necesidad de garantizar la funcionalidad y restitución de las instalaciones, por lo que se considera imprescindible su reconocimiento dentro del alcance de los trabajos realizados. Importe incurrido: 279,51 €.

Se muestra, a continuación, factura del alquiler del grupo electrógeno y del cableado utilizado:

Respuesta:

Tras la revisión de la información recibida, se han incorporado al presupuesto de la valoración tanto el grupo electrógeno como el cableado.

➤ **Tavernes-Goleta. Recuperación del servicio (limpieza, excavación y áridos)**

Actuación incluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Importe asignado insuficiente en relación con el coste real de la actuación.

El valor contemplado en la memoria no refleja adecuadamente los costes incurridos durante la ejecución, resultando inferior a las necesidades económicas asociadas a los trabajos realizados. Esta discrepancia requiere una revisión para su adecuada justificación y ajuste. A tal efecto, se presentará la factura correspondiente al coste real incurrido, con el fin de acreditar debidamente el importe ejecutado. Importe valorado MITECO: 12.385,48 €. Importe incurrido: 27.980,85 €.

Respuesta:

Tras la revisión de la información, se ha observado que se ha realizado la ejecución de una capa de rodadura de mezcla bituminosa, que supone un coste de 22.403,50€. Se considera que esta actuación es una mejora y no una reposición, puesto que el firme existente era grava. En la memoria valorada inicial se contempla la reposición del mismo mediante árido triturado.

Al tratarse de una mejora y no de una reposición no puede incluirse en esta memoria.

- **Tavernes-Goleta. Excavación en terrenos de tránsito realizada mediante medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a una distancia menor de 10km**

Actuación incluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Importe asignado insuficiente en relación con el coste real de la actuación.

El valor contemplado en la memoria no refleja adecuadamente los costes incurridos durante la ejecución, resultando inferior a las necesidades económicas asociadas a los trabajos realizados. Esta discrepancia requiere una revisión para su adecuada justificación y ajuste. A tal efecto, se presentará la factura correspondiente al coste real incurrido, con el fin de acreditar debidamente el importe ejecutado. Importe valorado MITECO: 1.557,85 €.

Respuesta:

Tras el estudio de la información recibida, se considera que la medición contemplada en la memoria valorada inicial es correcta. No se considera atendible la alegación, pues se entiende que la medición contemplada en la memoria inicial es correcta.

- **Tavernes-Goleta. Relleno y extendido de tierras de préstamo con medios mecánicos en capas de 25cm de espesor máximo, incluido el riego y compactación con grado de 95% del Proctor modificado.**

Actuación excluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Actuación ejecutada pero no reconocida en la memoria.

A pesar de haberse llevado a cabo, al considerarse necesaria, esta actuación ha sido excluida de la memoria remitida por el MITECO. Su ejecución responde a la necesidad de garantizar la funcionalidad y restitución de las instalaciones, por lo que se considera imprescindible su reconocimiento dentro del alcance de los trabajos realizados.

Respuesta:

Tras el estudio de la información recibida, se observa que el relleno de la excavación se ha considerado dentro del relleno de zahorras. No se considera, por tanto, necesario realizar ningún cambio sobre la valoración.

- **Tavernes-Goleta. Relleno y extendido de zahorra artificial con medios mecánicos en capas de 30cm de espesor máximo, incluido el riego y compactación con grado de 95% del Proctor modificado.**

Actuación excluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Importe asignado insuficiente en relación con el coste real de la actuación.

El valor contemplado en la memoria no refleja adecuadamente los costes incurridos durante la ejecución, resultando inferior a las necesidades económicas asociadas a los trabajos realizados. Esta discrepancia requiere una revisión para su adecuada justificación y ajuste. A tal efecto, se presentará la factura correspondiente al coste real incurrido, con el fin de acreditar debidamente el importe ejecutado. Importe valorado MITECO: 6.056,93 €.

Respuesta:

No se considera atendible la alegación, pues se entiende que la medición contemplada en la memoria valorada inicial es correcta.

- **Mesa de oficina**

Actuación excluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Actuación ejecutada pero no reconocida en la memoria.

A pesar de haberse llevado a cabo, al considerarse necesaria, esta actuación ha sido excluida de la memoria remitida por el MITECO. Su ejecución responde a la necesidad de garantizar la funcionalidad y restitución de las instalaciones, por lo que se considera imprescindible su reconocimiento dentro del alcance de los trabajos realizados. Importe incurrido: 328,24 €.

Respuesta

Tras la revisión de la información recibida, se ha añadido a la valoración la partida correspondiente.

➤ **Taguillas**

Actuación excluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Actuación ejecutada pero no reconocida en la memoria.

A pesar de haberse llevado a cabo, al considerarse necesaria, esta actuación ha sido excluida de la memoria remitida por el MITECO. Su ejecución responde a la necesidad de garantizar la funcionalidad y restitución de las instalaciones, por lo que se considera imprescindible su reconocimiento dentro del alcance de los trabajos realizados. Importe incurrido: 250,03 €.

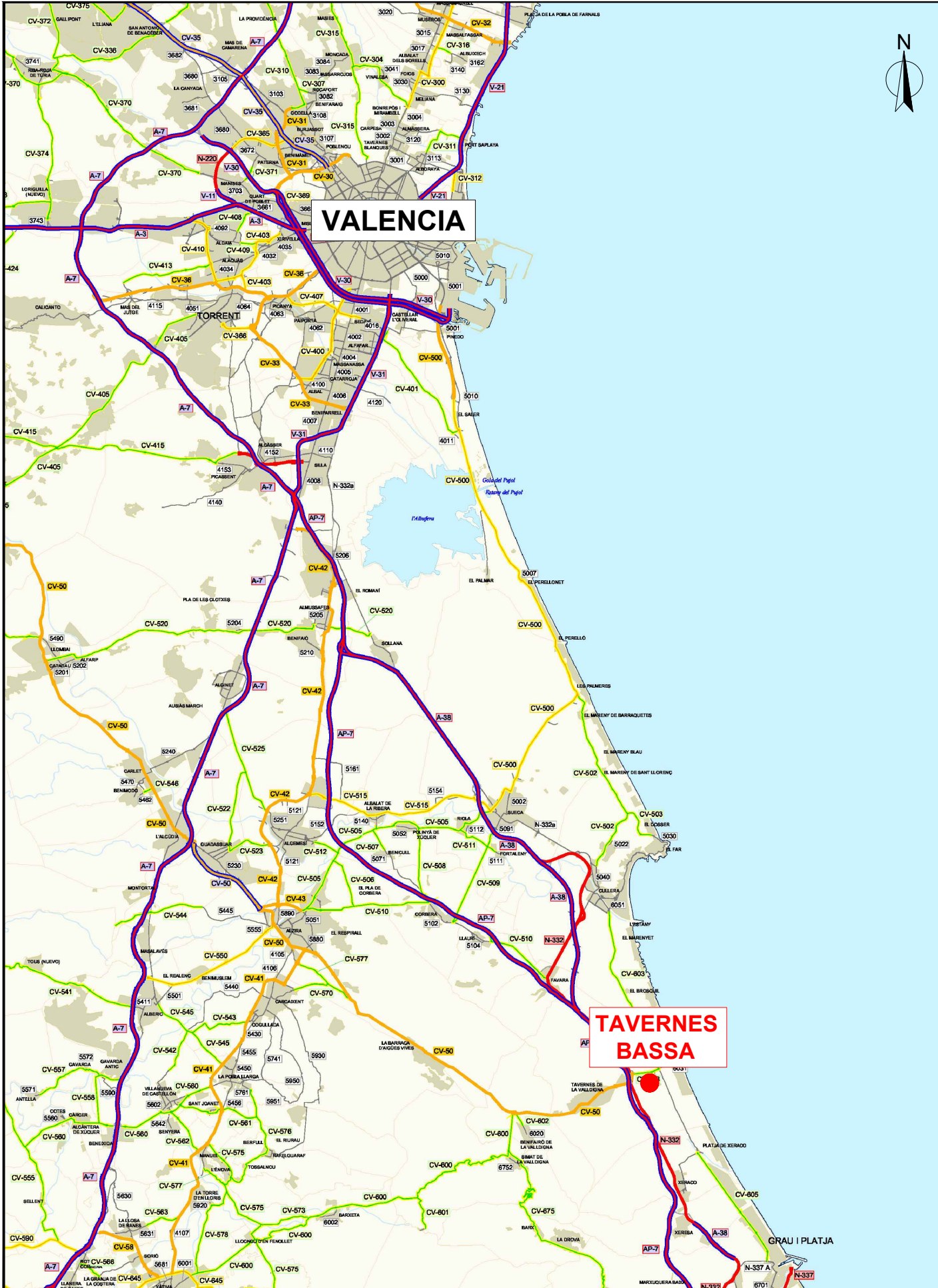
Respuesta:

Tras la revisión de la información recibida, se ha añadido a la valoración la partida correspondiente.

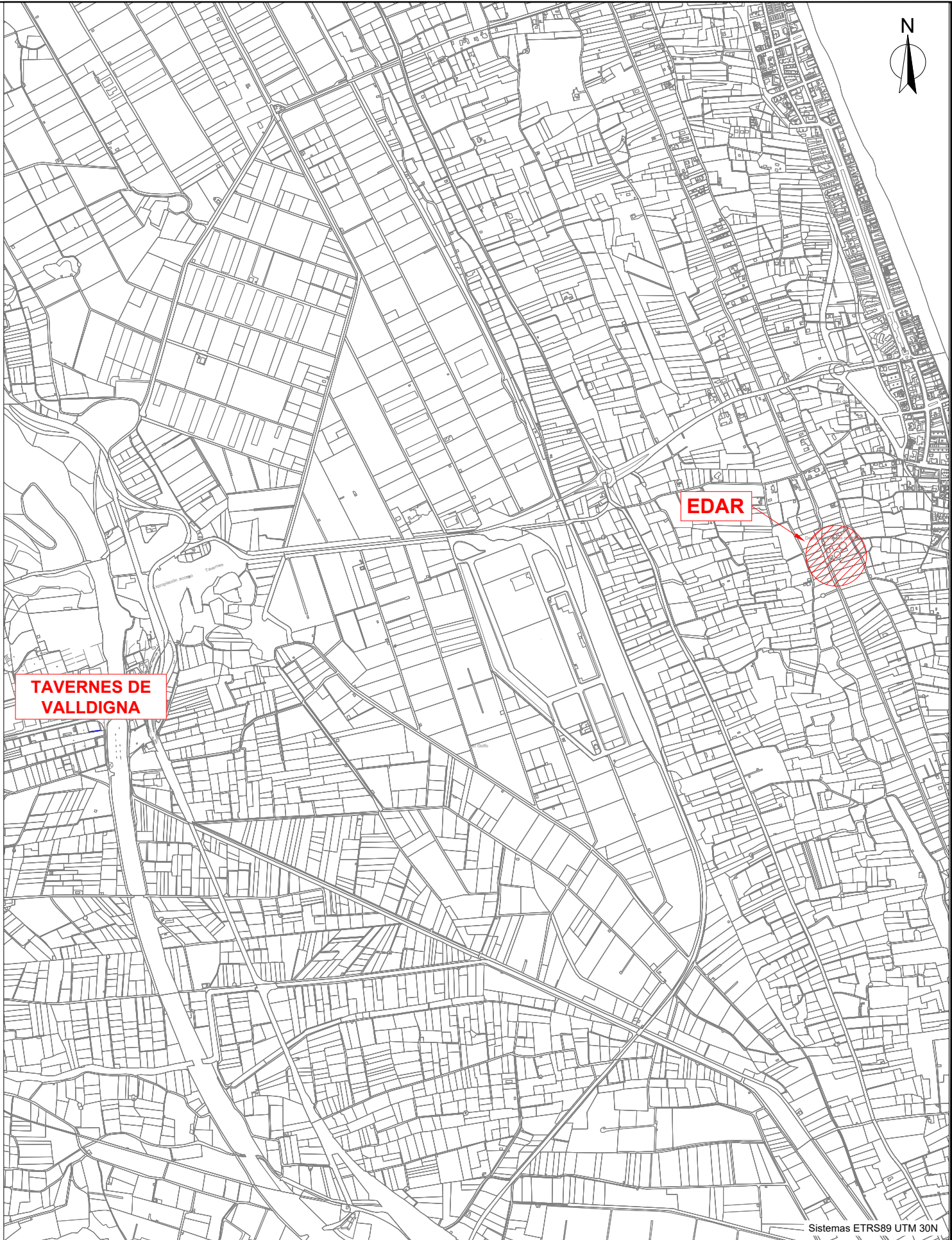


MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO
DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56
DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE
Tavernes (Valencia)

ANEXO 3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE APOYO A LA VALORACIÓN



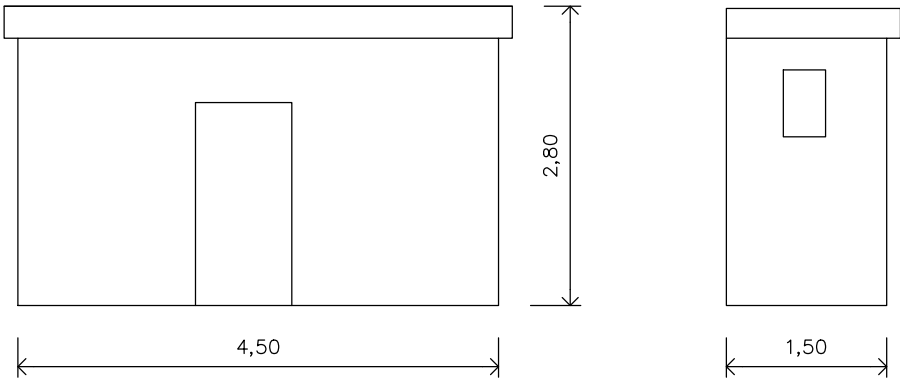
Escala 1:250.000



Sistemas ETRS89 UTM 30N

Escala 1:15.000

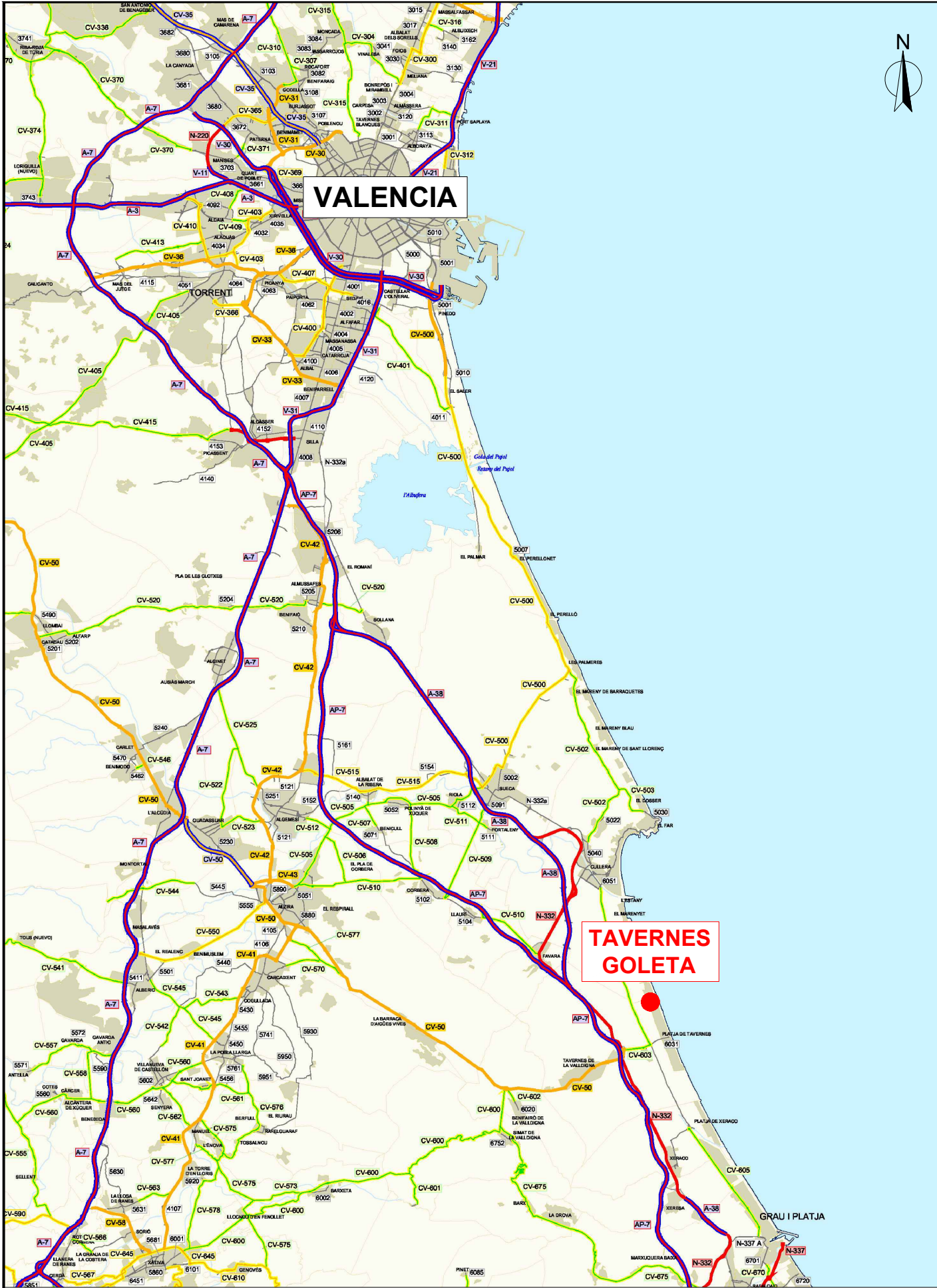




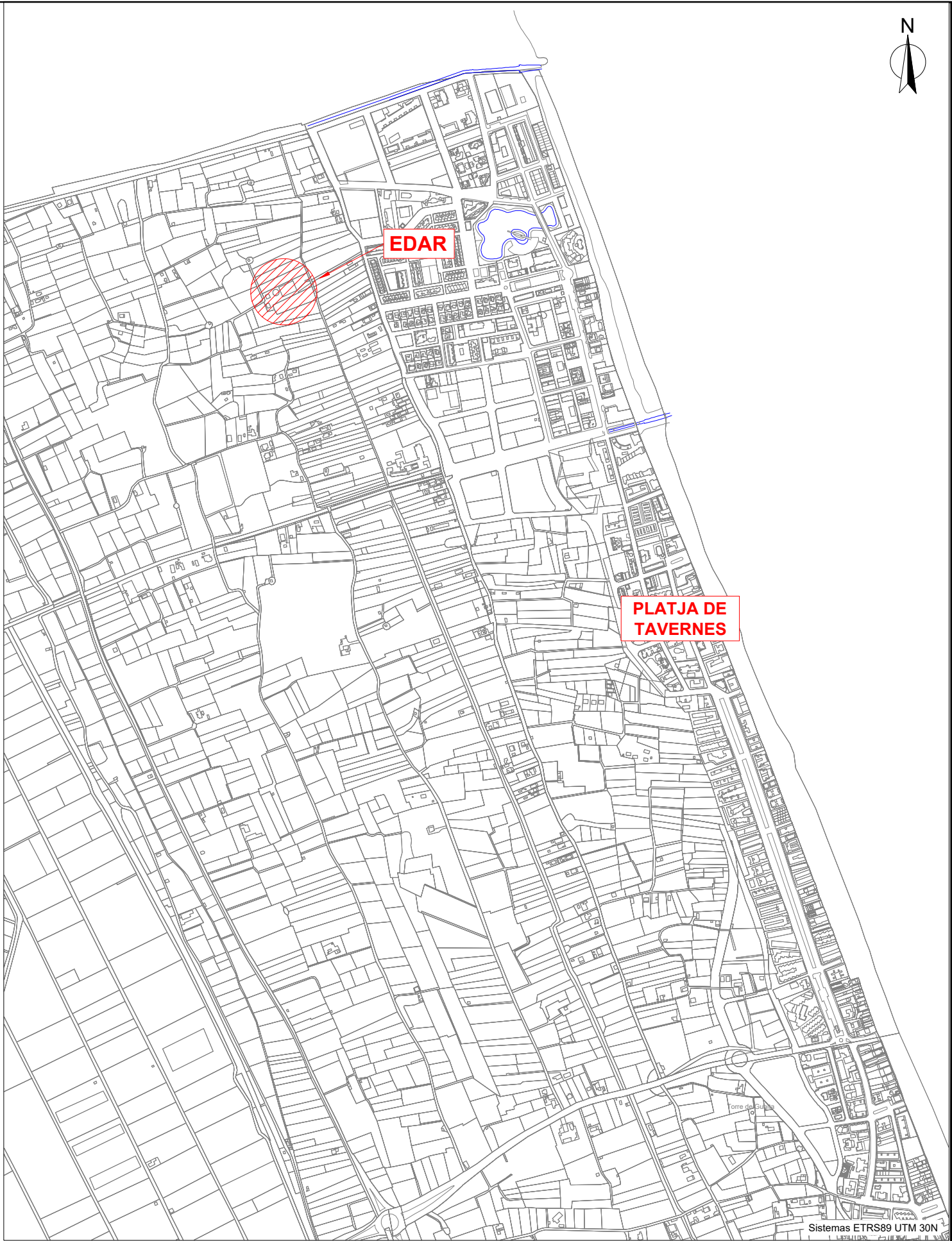
ALZADOS DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN



EXTERIOR E INTERIOR DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN



Escala 1:250.000



Sistemas ETRS89 UTM 30N

Escala 1:10.000

MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE. LOTE 4

FECHA:
JULIO 2025

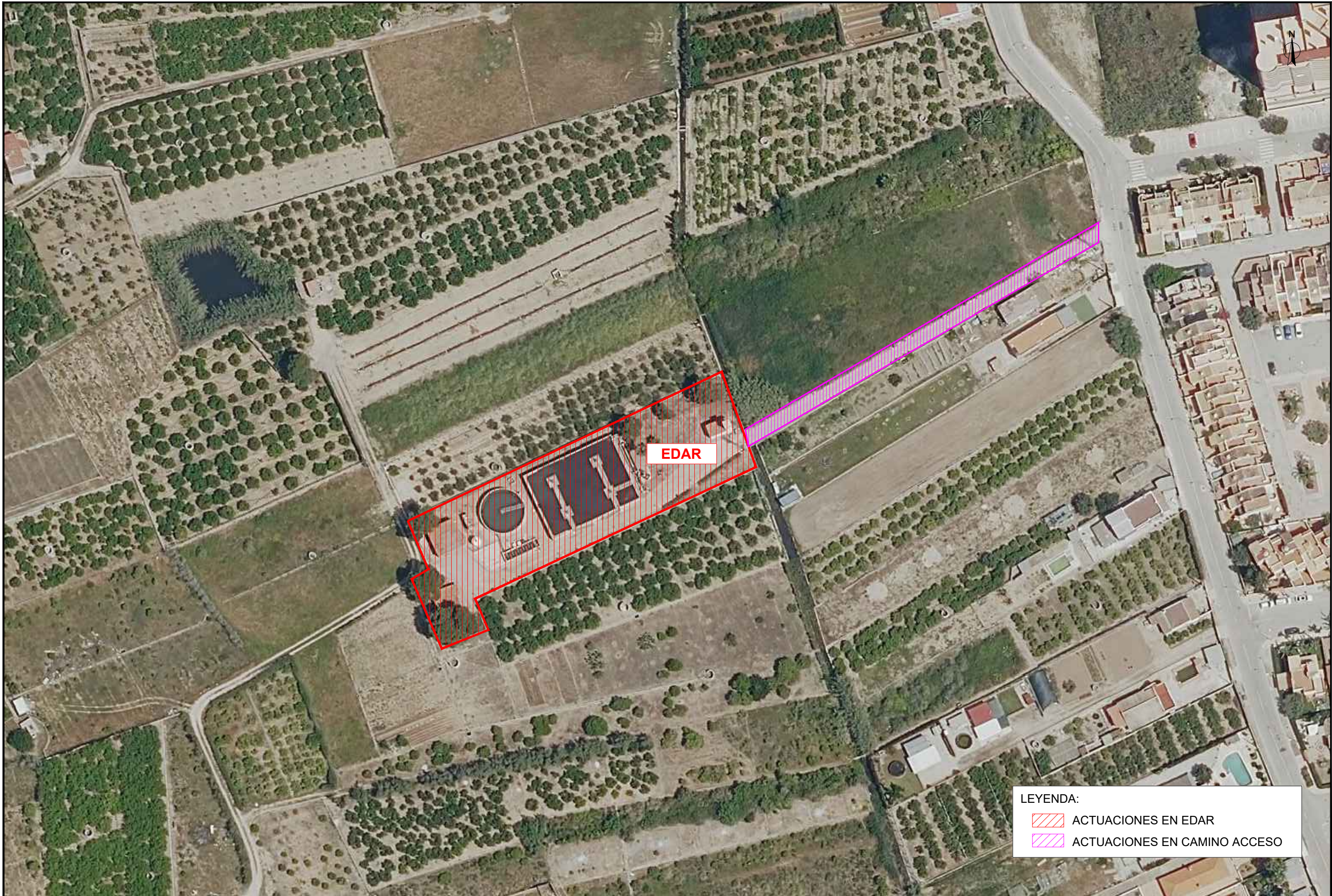
ESCALA:
INDICADAS

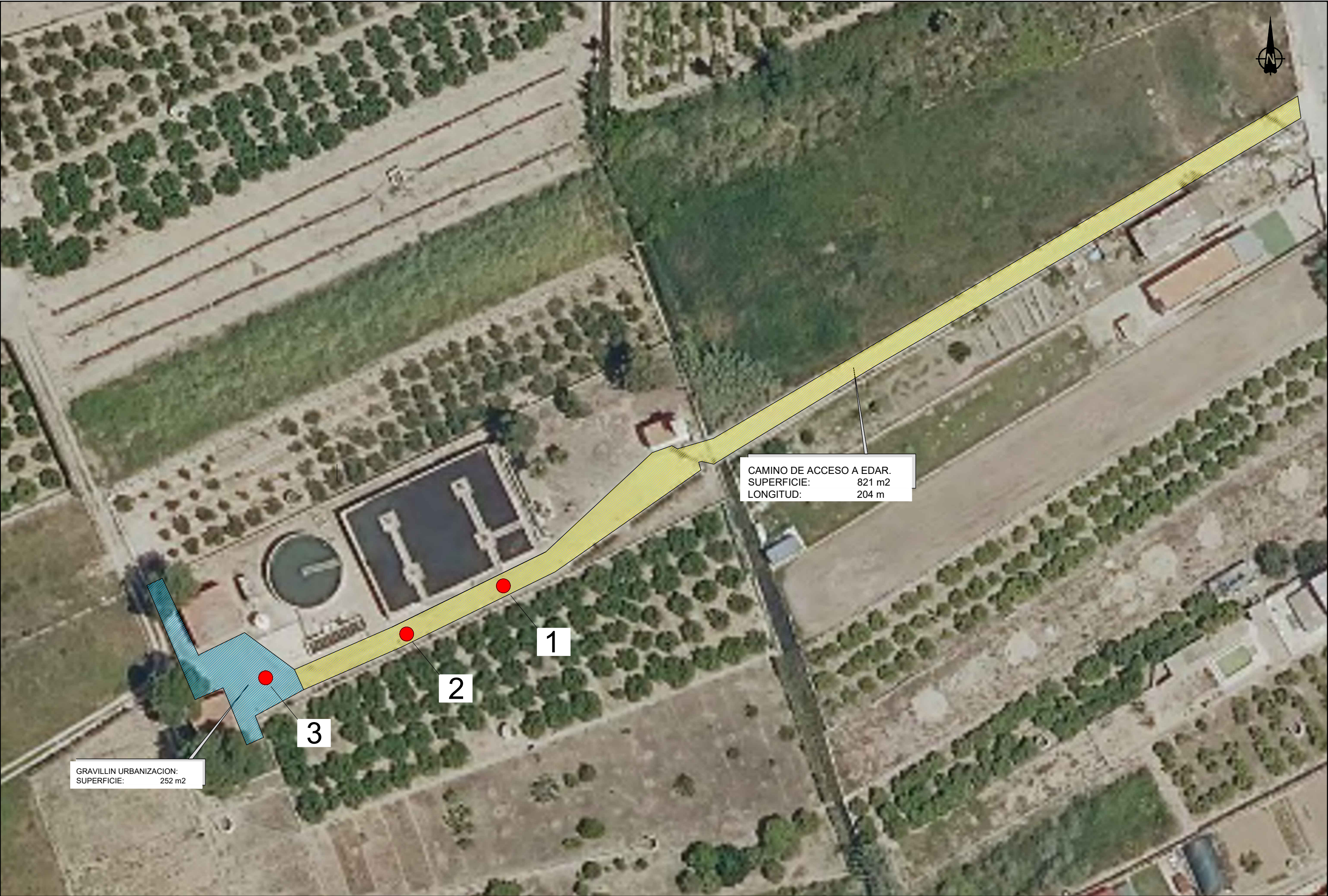
TÍTULO DEL PLANO:

SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Nº PLANO:

1







MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO
DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56
DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE
Tavernes (Valencia)

ANEXO 4. VALORACIÓN

PRESUPUESTO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y MEDICIONES

DANA_LOTE_4

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
17	TAVERNES			
17.01	ABASTECIMIENTO HIDRAQUA			
17.01.01	EQUIPOS DE BOMBEO			
HID_MOTOR11	u MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO 11 KW Suministro, desmontaje, montaje y puesta en marcha de motor eléctrico trifásico de 11 kW de potencia nominal, tensión de alimentación 400 V, 50 Hz, eficiencia IE3, factor de potencia 0.85, velocidad nominal 1500 rpm, protección IP55, aislamiento clase F, con carcasa de aluminio. Incluye: Desmontaje motor averiado Transporte hasta el lugar de instalación Colocación y fijación en la base o soporte correspondiente Conexión eléctrica a la red de alimentación y al sistema de control Alineación y acoplamiento con la máquina o equipo a accionar Pruebas de funcionamiento y ajustes necesarios Lubricación inicial si procede Pequeño material y accesorios de montaje Documentación técnica y certificados correspondientes Gestión de residuos generados durante la instalación			
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
		4	4,00	
		Subtotal	4,00	
			4,00	1.751,52
				7.006,08
EIEL.4qfbbc	u Intr mgnt 80A 4p C 10kA Suministro e instalación de interruptor magnetotérmico automático gama terciario/industrial, de intensidad nominal 80A tetrapolar, hasta 400V, con curva de disparo tipo C y poder de corte nominal de 10kA , totalmente instalado, conectado y en correcto estado de funcionamiento, según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002.			
	Descomposición			
	MOOE.8a h Oficial 1ª electricidad	0,400	23,87	9,55
	PIED50qfbbc Intr mgnt 80A 4p C 10kA	1,000	263,26	263,26
	%0200 % Medios auxiliares	2,728	2,00	5,46
	%2000 % Incremento por coyuntura DANA	2,783	20,00	55,65
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
		1	1,00	
		Subtotal	1,00	
			1,00	353,96
				353,96
	TOTAL 17.01.01			7.360,04
17.01.02	SEGURIDAD Y SALUD			
	TOTAL 17.01.02			147,20
17.01.03	ADICIONAL LIQUIDACIÓN (10%)			
	TOTAL 17.01.03			750,72
	TOTAL 17.01			8.257,96

PRESUPUESTO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y MEDICIONES

DANA_LOTE_4

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
17.02	DEPURACIÓN EGEVASA			
17.02.01	EDAR BASA			
17.02.01.01	ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y LIMPIEZA OBRA CIVIL			
RNIN.6ab	m2 LBM-30-FP+LBM-40/G-FV fj mec Reimpermeabilización de cubierta no transitable de protección ligera (cubierta deck) mediante la colocación de una nueva membrana bica-pa compuesta por láminas de betún modificado con elastómeros SBS, la inferior tipo LBM-30-FP fijada mecánicamente al soporte con puntas de acero galvanizado de cabeza ancha de 2.7 x 25 mm, de 30 gr/dm2 de masa total, con armadura constituida por fieltro de poliéster, y la de acabado tipo LBM-40/G-FV de 40 gr/dm2 de masa total, autoprottegida con gránulos minerales coloreados y con armadura constituida por fieltro fibra de vidrio FV.60 (60 gr/m2), adherida a la primera mediante calor, en faldones con pendientes comprendidas entre 1<p<=15%, incluso limpieza previa del soporte, mermas y solapos.			
Descomposición				
MOOA.8a	h Oficial 1ª construcción	0,200	21,52	4,30
MOOA11a	h Peón especializado construcción	0,200	18,59	3,72
PNIL.3cbcb	m2 LBM (SBS)-40/G-FV PE	1,100	6,37	7,01
PNIL.3babb	m2 LBM (SBS)-30-FP PE	1,100	6,09	6,70
PBUC.1a	kg Puntas de acero fijación pl asf	0,040	10,16	0,41
%0300	% Costes directos complementarios	0,221	3,00	0,66
%2000	% Incremento por coyuntura DANA	0,228	20,00	4,56
Medición				
Edificio transformación	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA	1 4,50 1,50	6,75	
	Subtotal		6,75	
			6,75	29,00 195,75
RNIF.1aa	m2 Impz fach ext ldr C silx Impermeabilización incolora de paramentos verticales de fachadas de ladrillo cerámico mediante la aplicación de 2 capas de revestimiento elástico impermeable a base de siloxanos en disolventes orgánicos.			
Descomposición				
MOOA.8a	h Oficial 1ª construcción	0,100	21,52	2,15
MOOA12a	h Peón ordinario construcción	0,100	18,00	1,80
PNIW38a	kg Impz fach siloxanos	1,000	4,84	4,84
%0300	% Costes directos complementarios	0,088	3,00	0,26
%2000	% Incremento por coyuntura DANA	0,091	20,00	1,81
Medición				
Edificio transformación	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA	4 4,50 2,80	50,40	
		4 1,50 2,80	16,80	
Torre		8 1,50 4,00	48,00	
	Subtotal		115,20	
			115,20	11,51 1.325,95
RRPP10b	m2 Trat curat fung pmtto yeso Tratamiento fungicida con caracter curativo para la prevención de ploriferación de mohos, hongos, algas y otros microorganismos en paramentos enyesados, mediante la pulverización de una capa de imprimación.			
Descomposición				
MOOO.8f	h Especialista escayolista	0,150	18,59	2,79
MOOA10a	h Ayudante construcción	0,100	18,59	1,86
PRCP45b	l Impr fungicida p/trat curat fach	0,150	16,80	2,52
MMMY14a	h Equipo de pintura airless	0,150	8,83	1,32
%0200	% Medios auxiliares	0,085	2,00	0,17
%2000	% Incremento por coyuntura DANA	0,087	20,00	1,73
Medición				
Edificio transformación	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA	4 4,50 2,80	50,40	

PRESUPUESTO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y MEDICIONES

DANA_LOTE_4

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD				PRECIO	IMPORTE
		4	1,50	2,80	16,80		
	Torre	8		1,50	4,00	48,00	
		Subtotal			115,20		
					115,20	11,01	1.268,35
ERPP.1abaa	m2 Pint prmt ext cl-cau sat bl						
	Revestimiento de paramentos exteriores con pintura clorocaucho de máxima resistencia a los productos de tratamiento de piscinas, hongos y humedades, con anclaje, impermeable, no resbaladizo, con textura tipo liso y acabado satinado, en color blanco, de aplicación sobre paramentos verticales exteriores de mortero de cemento, para uso en piscinas, pistas de tenis y paredes de frontones, previa limpieza general de la superficie, con mano de imprimación y dos manos de acabado a brocha.						
	Descomposición						
	MOON.8a	h	Oficial 1ª pintura		0,300	21,52	6,46
	PRCP.1abaa	l	Pint ext cl-cau lis sat bl		0,125	10,80	1,35
	%0200	%	Medios auxiliares		0,078	2,00	0,16
	%2000	%	Incremento por coyuntura DANA		0,080	20,00	1,59
	Medición						
			UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	
	Edificio transformación		4	4,50		2,80	50,40
			4	1,50		2,80	16,80
	Torre		8		1,50	4,00	48,00
			Subtotal			115,20	
					115,20	10,13	1.166,98
A1001010103	m² Limpieza de paramentos con chorro de agua a media presión						
	Limpieza de paramentos con chorro de agua a media presión (50 a 100 bares), con eliminación de suciedad e incrustaciones y retirada de material.						
	Medición						
			UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	
	Sup aprox firme		1	1.200,00			1.200,00
			Subtotal			1.200,00	
					1.200,00	5,98	7.176,00
REHP31a	m2 Reparación paramentos hormigón						
	Reparación de fisuras, grietas y desprendimientos de recubrimientos en paramentos de hormigón, consistente en repicado del hormigón con medios mecánicos, el saneado de armaduras con chorro de arena, eliminación de grasas y aceites con disolución de tricloroetileno, pasivado y protección frente a la corrosión de armaduras con aplicación de dispersion acrílica y recrecido con mortero de alta resistencia sin retracción.						
	Descomposición						
	REHL.2d	m2	Saneado c/chorro are supf H		1,000	35,08	35,08
	REHL.4b	m2	Saneado arm c/chorro de arena		1,000	11,12	11,12
	REHP.4a	m2	Pasivación de armaduras		1,000	6,48	6,48
	REHP30c	dm3	Restauración geo c/mto polim		10,000	8,76	87,60
	Medición						
			UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	
				4,50	1,50		6,75
			Subtotal			6,75	
					6,75	148,70	1.003,73
GLO_ALQGE	u Alquiler grupo electrogeno 250kVA						
	Alquiler grupo electrogeno 250kVA						
	Medición						
			UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	
			1				1,00
			Subtotal			1,00	
					1,00	244,86	244,86

PRESUPUESTO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y MEDICIONES

DANA_LOTE_4

CÓDIGO	RESUMEN			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
GLO_CABLEADO u	Cableado RZ1-K 0.6/1KV 1X70mm2					
	Cableado RZ1-K 0.6/1KV 1X70mm2					
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	
		1				1,00
					Subtotal	1,00
						1,00
						194,69
						194,69
	TOTAL 17.02.01.01					12.576,31
17.02.01.02	GESTIÓN DE RESIDUOS					
	TOTAL 17.02.01.02					377,29
17.02.01.03	SEGURIDAD Y SALUD					
	TOTAL 17.02.01.03					251,53
17.02.01.04	ADICIONAL LIQUIDACIÓN (10%)					
	TOTAL 17.02.01.04					1.320,51
	TOTAL 17.02.01					14.525,64
17.02.02	EDAR GOLETA					
17.02.02.01	RECUPERACIÓN DEL SERVICIO					
A1001010103	m² Limpieza de paramentos con chorro de agua a media presión					
	Limpieza de paramentos con chorro de agua a media presión (50 a 100 bares), con eliminación de suciedad e incrustaciones y retirada de material.					
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	
	Sup aprox EDAR sin firme ni gravillín	1	627,00			627,00
					Subtotal	627,00
						627,00
						5,98
						3.749,46
A0103010108	m³ Excavación a cielo abierto, med. manuales, terreno blando					
	Excavación a cielo abierto, por medios manuales, en terreno blando (suelo con golpeo en el ensayo SPT menor o igual que 10 golpes / 30 cm), sin carga ni transporte a vertedero y con p.p de medios auxiliares. Medido sobre perfil.					
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	
	Zona gravilla	1			0,10	25,20
					Subtotal	25,20
						25,20
						46,17
						1.163,48
UJTP.2ebb	m2 Árido triturado marmóreo marfil					
	Suministro y extendido con medios mecánicos de 10 cm de espesor de acabado de árido triturado marmóreo marfil sobre malla antihierba de polipropileno, incluido reforzado de bordes, humectación y limpieza, sin incluir el transporte del material ni la formación de la base.					
	Descomposición					
	MOOJ.8a h Oficial jardinero					0,080
						18,58
						1,49
	MOOJ11a h Peón jardinero					0,190
						16,30
						3,10
	PBRG21e Árido triturado marmóreo marfil					0,105
						202,37
						21,25
	MMMR.1bb h Pala cgrga de neum 102cv 1,5m3					0,030
						80,59
						2,42
	PNIS12a m2 Malla antihierbas					1,050
						1,11
						1,17
	%0200 % Medios auxiliares					0,294
						2,00
						0,59
	%2000 % Incremento por coyuntura DANA					0,300
						20,00
						6,00
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	
	Reposición gravilla	1				252,00
					Subtotal	252,00
						252,00
						38,18
						9.621,36

PRESUPUESTO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y MEDICIONES

DANA_LOTE_4

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD		PRECIO	IMPORTE
EGE_MESA	u Mesa de oficina Mesa de oficina				
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA		
		1		1,00	
			Subtotal	1,00	
		1,00		347,93	347,93
EGE_TAQUI	u Taquilla 2 plazas Taquilla 2 plazas				
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA		
		1		1,00	
			Subtotal	1,00	
		1,00		265,03	265,03
TOTAL 17.02.02.01					15.147,26
17.02.02.02	ADECUACIÓN CAMINOS				
A0103050102	m³ Excavación en terreno compacto para cajado en calles Excavación en terreno compacto para apertura de caja en calles por medios mecánicos, incluso carga y transporte de productos sobrantes a vertedero.				
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA		
	camino acceso	1	821,00	0,25	205,25
			Subtotal	205,25	
		205,25		9,11	1.869,83
UPCG.1a	m3 Extendido y compactado zahorra V<2300m3 Extendido y compactado de un volumen <2300m3 de zahorra artificial realizado con motoniveladora y rodillo compactador autopropulsado, incluso humectación y/o desecación.				
	Descomposición				
	MOOA12a h Peón ordinario construcción	0,006		18,00	0,11
	PBRT.1aa t Zahorra artificial	1,800		7,68	13,82
	MMMT.5a h Camión cisterna 8 m3	0,030		81,90	2,46
	MMMC.8e h Motoniveladora 180 CV	0,060		126,85	7,61
	MMMC12c h Rodillo compactador autpro 15,5 T	0,025		106,60	2,67
	%0200 % Medios auxiliares	0,267		2,00	0,53
	%2000 % Incremento por coyuntura DANA	0,272		20,00	5,44
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA		
	camino acceso	1	821,00	0,25	205,25
			Subtotal	205,25	
		205,25		34,60	7.101,65
TOTAL 17.02.02.02					8.971,48
17.02.02.03	GESTIÓN DE RESIDUOS				
TOTAL 17.02.02.03					723,56
17.02.02.04	SEGURIDAD Y SALUD				
TOTAL 17.02.02.04					482,37

PRESUPUESTO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y MEDICIONES

DANA_LOTE_4

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
17.02.02.05	ADICIONAL LIQUIDACIÓN (10%)			
	TOTAL 17.02.02.05			2.532,47
	TOTAL 17.02.02			27.857,14
	TOTAL 17.02			42.382,78
	TOTAL 17			50.640,74
	TOTAL			50.640,74



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO
DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56
DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE
Tavernes (Valencia)

ANEXO 5. FOTOGRAFÍAS

BOMBEO TAVERNES-HIDRAQUA



EXTERIOR DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO HIDRAQUA



ACCESO A LA ESTACIÓN DE BOMBEO



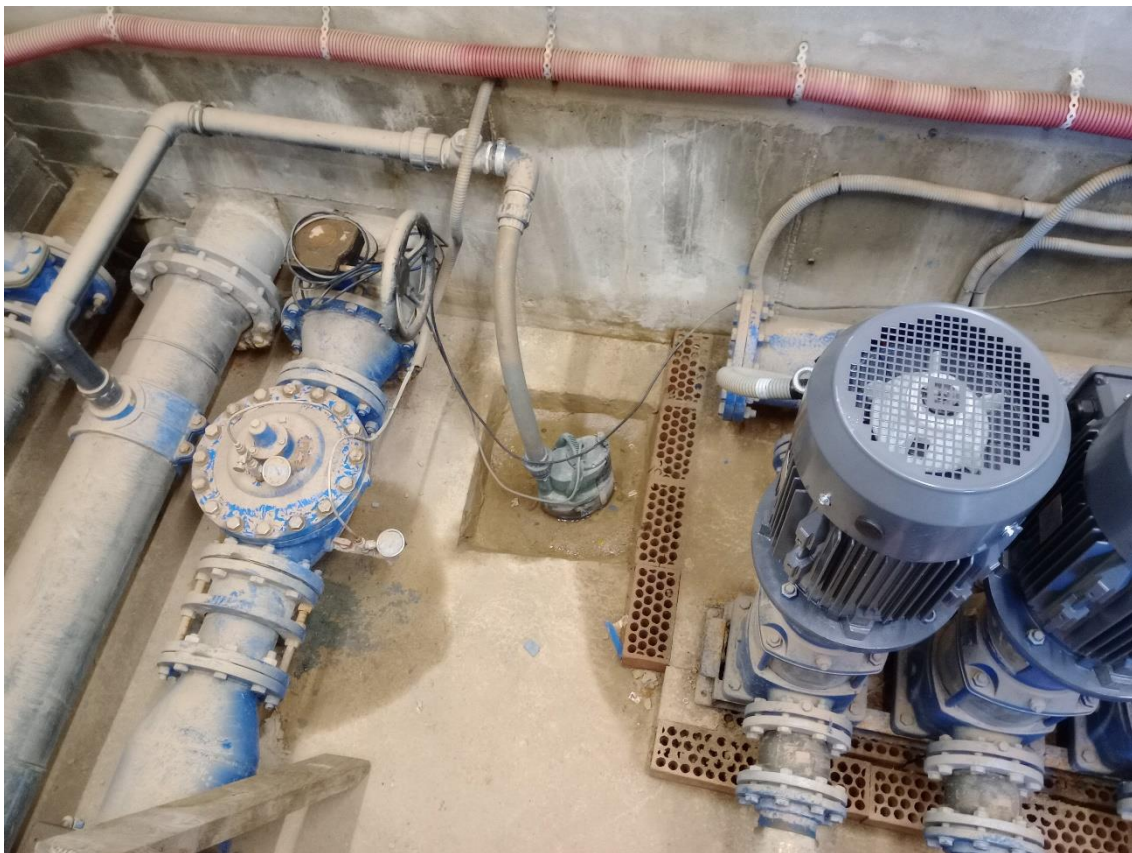
BOMBAS DAÑADAS Y SUSTITUIDAS



CUADRO DE ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO DAÑADO



CUADRO DE ACCIONAMIENTO. ELEMENTOS ELÉCTRICOS DAÑADOS



POZO DE ACHIQUE OPERATIVO



RESTOS DE LA INUNDACIÓN EN LAS TUBERÍAS

EDAR TAVERNES-BASSA

(Fotografías numeradas según puntos de planos)



1. ACCESO A EDAR TAVERNES-BASSA



2. EXTERIOR DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN



3. DAÑOS POR FILTRACIONES EN LA CUBIERTA (1)



3. CENTRO DE TRANSFORMACIÓN. DAÑOS POR FILTRACIONES EN LA CUBIERTA (2)



3. CENTRO DE TRANSFORMACIÓN. DAÑOS POR FILTRACIONES EN CUBIERTA (3)



3. CENTRO DE TRANSFORMACIÓN. DAÑOS POR FILTRACIONES EN CUBIERTA (4)

EDAR TAVERNES-GOLETA

(Fotografías numeradas según puntos de planos)



1. SECCIÓN DE CAMINO DETERIORADO



2. SECCIÓN DE CAMINO DETERIORADO



3. GRAVILLÍN A SUSTITUIR